



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN
BOLETÍN DE PRENSA N° 237
06 de julio de 2020

La UCE apoya el aseguramiento de la calidad en Salud ante la emergencia sanitaria

Aunar esfuerzos para mejorar los servicios de atención en salud es parte del trabajo colaborativo entre la Universidad Central del Ecuador, a través del Observatorio de la Práctica Sanitaria, y la Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada, ACESS. Autoridades de las dos instituciones y del Ministerio de Salud Pública participaron en el Seminario “Confrontando el COVID 19, desafíos y acciones ante la emergencia sanitaria”, en el marco de la celebración de creación de la Acees.

Juan Rubio, director de ACESS, señaló que esta entidad gubernamental encargada de la regulación, vigilancia y control de la calidad en los servicios de salud intervino en el incremento de procesadores de muestras RT-PCR en Guayas, Pichincha y 7 provincias más, la incorporación de 19 universidades para procesar pruebas, 9 privadas, 10 públicas, y la actualización de 216 laboratorios autorizados para realizar pruebas de diagnóstico de COVID-19, información que consta en la página oficial de la entidad. Aclaró que la gestión de habilitación de profesionales de salud, como parte de sus competencias, alertó la necesidad de formar mayor número de intensivistas e incorporar programas de posgrado en esta especialidad. Desde 2017 se han registrado 101.339 profesionales de la salud.

En su intervención, Eduardo Herdoiza, director del Observatorio de la Práctica Sanitaria UCE, referenció la salud como derecho humano, garantizado por el Estado y vinculado al ejercicio de otros derechos. En ese sentido señaló que el Estado está obligado a tomar medidas de prevención, vigilancia y contingencia. Sin embargo, las medidas de contención en condiciones de emergencia pueden contraponer el ejercicio de ciertos derechos de salud personal versus salud pública. Esto en relación a la autonomía del paciente respecto a su elección de procedimientos y tratamientos, facultad de alta voluntaria o negativa a vacunación. Por ello, resaltó la importancia de proporcionar mayor información de las medidas determinadas enfocadas al entendimiento de la norma social y de la salud como bien público. Hasta el corte de abril 2020, la Fiscalía ha reportado 1185 imputados por incumplimiento de las decisiones gubernamentales. Reiteró el apoyo de la Universidad con la Agencia de Regulación para trabajar y difundir una guía de deberes y derechos del paciente.

Por su parte, Eduardo Zea, Subsecretario de Promoción de la Salud y la Igualdad, Ministerio de Salud Pública, hizo referencia a la situación de casos de covid en nacionalidades indígenas de la Amazonía. Hasta el 3 de julio del año en curso se han confirmado 916 casos, de los cuales se registran mayor número de contagio en las nacionalidades Kichwa, 500; Waorani, 210; y Shuar, 170. Así mismo se reconocen 27 fallecidos por probable contagio. Indicó que el gobierno ha implementado un Plan de promoción de la salud y comunicación de riesgo, a través de mensajes educomunicacionales, traducidos en idiomas de las nacionalidades, se ha capacitado a 150 representantes y comunicadores comunitarios de pueblos afro, montubios e indígenas. Manifestó que además se está socializando los protocolos con pertinencia intercultural para prevención y atención del COVID -19, en pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios, que incluye protocolos de atención para personas con sospechas y prevención, y de contingencia del coronavirus en el área de influencia de la zona intangible Tagaeri-Taromenane. **PM**

